

## **Protocolo de recibimiento de estudiantes de maestría o doctorado en el Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita para estancias de investigación**

El Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita (ICRP) es el centro de investigaciones jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia, cuyo objetivo principal es adelantar investigaciones académicas que favorezcan la difusión del Estado Social de Derecho y el fortalecimiento del régimen de libertades en el ordenamiento jurídico colombiano.

Con el desarrollo de sus actividades de investigación y producción académica, el ICRP adelanta un análisis permanente y crítico de la realidad constitucional, tanto nacional como extranjera, con el propósito de constituirse en un escenario de debate intelectual y democrático del que surjan insumos académicos para la consecución de los objetivos indicados.

El Instituto cuenta con el respaldo de un fondo bibliográfico de aproximadamente 7.000 volúmenes, asistentes de investigación, docentes investigadores y la realización mensual de la Cátedra Carlos Restrepo Piedrahita. Así mismo, es la sede de los observatorios de los grupos de trabajo del Departamento de Derecho Constitucional y de formación de los monitores de la misma unidad académica.

Desde el 2023 el ICRP abrió sus puertas para recibir estudiantes nacionales e internacionales que tengan como propósito realizar estancias de investigación en sus instalaciones, las cuales se encuentran ubicadas en la ciudad de Bogotá, Colombia.

¿Quiénes pueden acceder a estas estancias de investigación?

Pueden acceder estudiantes que estén trabajando con profesores investigadores de reconocida trayectoria o que pertenezcan a un centro de investigación con gran reputación en el mundo académico.

El profesor o profesora tutora o director del trabajo deberá enviar un correo electrónico al director del Departamento de Derecho Constitucional, Dr. Humberto Sierra Porto ([humberto.sierra@uexternado.edu.co](mailto:humberto.sierra@uexternado.edu.co)), y a la directora del Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita, Dra. Floralba Padrón Pardo ([floralba.padron@uexternado.edu.co](mailto:floralba.padron@uexternado.edu.co)), con la siguiente información:

- Nombres y apellidos completos del estudiante.
- Institución en la que actualmente cursa sus estudios de maestría o doctorado.
- Carta del profesor o profesora tutor o director del trabajo
- Tema que está investigando y breve resumen del tema de investigación.
- Director/a del trabajo de investigación.
- Fechas y periodo de tiempo en que desea realizar la estancia de investigación.

Luego de estudiar la solicitud, se le notificará si fue aprobada y se iniciará el trámite para el ingreso al ICRP.

El estudiante una vez se instale en las dependencias del ICRP se compromete a:

- Presentar su trabajo de investigación en el marco de la cátedra Carlos Restrepo Piedrahita
- Asistir a todos los eventos académicos que realicemos en el ICRP
- Reconocer el trabajo en el ICRP en su trabajo de investigación.
- La estancia de investigación no genera ningún vínculo laboral con el ICRP ni con la Universidad Externado de Colombia sino una cooperación de carácter académica.



I.E.C.C.R.P.